



MENDOZA, 21 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14815/15 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita se le asigne a la Prof. Myrian Elizabeth SEQUEIRA el dictado del espacio curricular cuatrimestral "**Lenguajes Artísticos Integrados**" como extensión de sus obligaciones docentes inherentes a su cargo de revista.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge debido a la jubilación de la Prof. Paula CARNEVALE, quien era titular de la mencionada asignatura; y ante la necesidad de no afectar el normal desenvolvimiento de la actividad académica de dicho espacio.

Que la Prof. SEQUEIRA viene desempeñando dichas funciones en el espacio curricular cuatrimestral mencionado en el Visto desde segundo semestre del año 2015, con el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "*Danzas Folklóricas*" del Profesorado de Grado Universitario en Música, designada mediante resoluciones N° 238/14-C.D., 78/15-C.D. y 305/15-CD.

Que, por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad expresada por la docente, a fs. 5.

Lo informado por la Dirección de Personal y de Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 31 de mayo de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encomendar a la Prof. Myrian Elizabeth SEQUEIRA (Legajo N° 28.799 - CUIL N° 27-22132447-7) a partir del año 2015, el dictado del espacio curricular "**Lenguajes Artísticos Integrados**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, como extensión de sus obligaciones docentes inherentes al cargo de Profesor Titular con dedicación simple, de la asignatura "*Danzas Folklóricas*" de las Carreras Musicales, en el que revista.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **119**

F. A.
pg
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO